



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE SANT LLORENÇ DES CARDASSAR**

**14865** *Exposición al público de varias ordenanzas fiscales*

Aprobadas provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesiones de 18 y 31 de julio de 2013, la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el servicio de recogida de basuras, la Ordenanza fiscal reguladora de la ocupación de los terrenos de uso público local con mesas, sillas y tribunas con finalidad lucrativa y la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre bienes inmuebles así como la derogación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local, a favor de empresas explotadoras o prestadoras del servicio de telefonía móvil, se expone al público durante treinta días hábiles el correspondiente expediente. Dentro de este plazo los interesados podrán examinar y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En el caso de que no se presenten se entenderán definitivamente adoptados los acuerdos y se publicará el texto íntegro de la ordenanza.

Sant Llorenç des Cardassar, 1 de agosto de 2013

**El Alcalde**  
Mateu Puigròs Sureda

